



## PROGRAMA DE CURSO REPRODUCCIÓN HUMANA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Enrique Alejandro Castellon Vera	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 06-04-2021 23:47:33
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Subdirector de Escuela	Fecha validación: 07-04-2021 10:07:12

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Oncología Básico _ Clínico	
Código del Curso:OB07041	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 2	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: OB03016	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Enrique Alejandro Castellon Vera	Profesor Encargado (1)
María Margarita Vega Blanco	Profesor Coordinador (1)



### Contingencia COVID-19

El Curso de Reproducción Humana en su versión 2021 se dictará en forma remota dada la situación sanitaria excepcional por la pandemia de COVID-19. En atención a las recomendaciones del Decano de nuestra Facultad y el Rector de la Universidad de Chile, privilegiaremos las actividades asincrónicas. Por lo anterior la modalidad del curso será la siguientes: (La situación puede modificarse si la autoridad sanitaria y las instrucciones institucionales así lo aconsejan) 1.- Las clases se subirán grabadas (formato Ppt con audio o equivalente) los días miércoles de acuerdo a nuestra franja horaria habitual 2.- Las preguntas que se deseen hacer respecto de las clases se responderán a través del Foro de UCursos 3.- Los seminarios (casos clínicos y análisis de artículos de la literatura) se harán también a través de UCursos, para lo que se subirá el material con la debida antelación. Se evaluarán a través de un informe escrito individual. 4.- El trabajo semestral en grupo que se realiza habitualmente como parte de examen del curso, se realizará solo mediante la presentación de un documento escrito y no en la modalidad poster. Los grupos se conformarán con 6-8 alumno/as y se deberán elegir los temas publicarán en UCursos, sin que estos se repitan. 5.- La modalidad de los certámenes será en línea mediante UCursos y podrán incluir preguntas de desarrollo. 6.- Como acuerdo para este año y en forma excepcional, el examen final consistirá sólo en el trabajo escrito y no tendrá carácter reprobatorio.

### Propósito Formativo

Relaciona e integra saberes de las ciencias básicas a la disciplina de la Reproducción Humana, dentro del marco de su ámbito profesional. Se relaciona curricularmente con Biología del Desarrollo y Embriología

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

#### Competencia:Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Explicando el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Analizando el funcionamiento del cuerpo humano integrando procesos celulares, genéticos y del desarrollo ontogénico humano en condiciones normales y patológica

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Analizando las alteraciones del organismo con aspectos fisiopatológicos, originados por agentes



<b>Competencia</b>
infecciosos y no infecciosos en las distintas etapas del curso de vida, que le permitan determinar el manejo farmacológico de estas alteraciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.4</b>
Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.2</b>
Determinando acciones de control ginecológico, planificación familiar, control del adolescente, control del climaterio y control a adulta mayor, con énfasis en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para mejorar su calidad de vida, en conjunto con equipos multidisciplinarios
<b>Dominio:Genérico Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia:Competencia 2</b>
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.2</b>
Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los



<b>Competencia</b>
equipos de trabajo
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.3</b>
Potenciando sus características personales, que le permitan convertirse en un/a líder positivo/en los equipos de salud
<b>Dominio: Investigación</b>
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
<b>Competencia: Competencia 1</b>
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico



Resultados de aprendizaje
RA1. Unidad I: Explica relacionando espacial y temporalmente los eventos y mecanismos de la diferenciación sexual en situaciones clínicas simuladas.
RA2. Unidad I: Explica relacionando espacial y temporalmente los eventos y mecanismos de la pubertad en situaciones clínicas simuladas.
RA3. Unidad I: Explica integradamente los mecanismos de las principales patologías asociadas a la diferenciación sexual y pubertad en situaciones clínicas simuladas.
RA4. Unidad II: Explica relacionando espacial y temporalmente los procesos celulares y moleculares, así como los mecanismos de regulación asociados a la función testicular y ovárica en situaciones clínicas simuladas.
RA5. Unidad II: Explica a través de gráficos y esquemas las bases celulares y endocrinas de un ciclo menstrual normal y sus principales alteraciones en situaciones clínicas simuladas.
RA6. Unidad II: Explica integradamente los mecanismos de las principales patologías gonadales y sus consecuencias sobre la fertilidad en situaciones clínicas simuladas.
RA7. Unidad III: Explica relacionando espacial y temporalmente los procesos celulares y moleculares, así como los mecanismos de regulación asociados a la aproximación y fusión de los gametos en situaciones clínicas simuladas.
RA8. Unidad III: Explica los beneficios, limitaciones y potenciales riesgos de los procedimientos de reproducción asistida y diagnóstico pre-implantacional en situaciones clínicas simuladas.
RA9. Unidad III: Explica relacionando espacial y temporalmente los procesos celulares y moleculares, así como los mecanismos de regulación asociados al reconocimiento embrión-endometrio y su implantación en situaciones clínicas simuladas.
RA10. Unidad III: Explica integradamente los mecanismos de las principales alteraciones de la fecundación e implantación y sus consecuencias en situaciones clínicas simuladas.

Unidades	
Unidad 1: Diferenciación sexual y pubertad	
Encargado: Enrique Alejandro Castellon Vera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Relacionar los mecanismos celulares que subyacen a la diferenciación sexual humana.</li> <li>Relacionar los mecanismos de regulación neuroendocrina de la pubertad.</li> <li>Comprender las bases celulares y moleculares de los procesos patológicos asociados a la diferenciación sexual y pubertad.</li> </ol>	<p>Clases lectivas: Son clases expositivas a cargo de un profesor experto que desarrollará el tema. En la contingencia se entregarán como cápsulas grabadas en formato Ppt con audio o mp4 en la plataforma UCursos.</p> <p>Seminarios (análisis de casos y artículos de la literatura): Estas actividades consisten en el análisis de casos simulados que se se presentan con todos los antecedentes necesarios para su evaluación y discusión. También se incluyen</p>



Unidades	
	<p>artículos de la literatura donde se presentan casos clínicos o estudios específicos de la temática a estudiar. Todo el material necesario se subirá a la plataforma UCursos. Su evaluación, en la contingencia, se realizará a través de un informe escrito.</p> <p>Evaluaciones (informes y certamen): Los certámenes consistirán en pruebas de selección múltiple que pueden contener también preguntas abiertas de desarrollo. Estos se realizarán al término de cada Unidad. Los informes escritos corresponden a evaluación de las actividades de seminarios, las que deberán entregarse en la plataforma UCursos en un plazo máximo de una semana después de día asignado para la realización del seminario.</p> <p>Trabajo de investigación: Este trabajo en una investigación grupal asignada y corresponde al examen. Se dispondrá de todo el semestre para realizarlo. Los grupos se conformarán y los temas se asignarán al principio del curso.</p>
Unidad 2: Función Gonadal	
Encargado: María Margarita Vega Blanco	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Relacionar los procesos celulares y moleculares asociados a la función gonadal normal.</li><li>2. Relacionar integradamente las características hormonales y temporales de un ciclo menstrual normal.</li><li>3. Relacionar las bases celulares, moleculares y hormonales de los procesos patológicos asociados a la función gonadal.</li></ol>	<p>Clases lectivas: Son clases expositivas a cargo de un profesor experto que desarrollará el tema. En la contingencia se entregarán como cápsulas grabadas en formato Ppt con audio o mp4 en la plataforma UCursos.</p> <p>Seminarios (análisis de casos y artículos de la literatura): Estas actividades consisten en el análisis de casos simulados que se se presentan con todos los antecedentes necesarios para su evaluación y discusión. También se incluyen artículos de la literatura donde se presentan casos clínicos o estudios específicos de la temática a estudiar. Todo el material necesario se subirá a la plataforma UCursos. Su evaluación, en la contingencia, se realizará a través de un informe</p>



Unidades	
	<p>escrito.</p> <p>Evaluaciones (informes y certamen): Los certámenes consistirán en pruebas de selección múltiple que pueden contener también preguntas abiertas de desarrollo. Estos se realizarán al término de cada Unidad. Los informes escritos corresponden a evaluación de las actividades de seminarios, las que deberán entregarse en la plataforma UCursos en un plazo máximo de una semana después de día asignado para la realización del seminario.</p> <p>Trabajo de investigación: Este trabajo es una investigación grupal asignada y corresponde al examen. Se dispondrá de todo el semestre para realizarlo. Los grupos se conformarán y los temas se asignarán al principio del curso.</p>
<b>Unidad 3: Fecundación y desarrollo temprano</b>	
<b>Encargado: María Margarita Vega Blanco</b>	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relacionar los procesos celulares y moleculares asociados a la fecundación normal.</li> <li>2. Comprende las bases de los procedimientos actuales de reproducción asistida y del diagnóstico pre-implantacional</li> <li>3. Relacionar los procesos celulares y moleculares asociados al desarrollo pre-implantacional normal.</li> <li>4. Relacionar los procesos celulares y moleculares asociados a la implantación.</li> <li>5. Comprender las bases celulares, moleculares y hormonales de los procesos patológicos asociados a la implantación.</li> </ol>	<p>Clases lectivas: Son clases expositivas a cargo de un profesor experto que desarrollará el tema. En la contingencia se entregarán como cápsulas grabadas en formato Ppt con audio o mp4 en la plataforma UCursos.</p> <p>Seminarios (análisis de casos y artículos de la literatura): Estas actividades consisten en el análisis de casos simulados que se presentan con todos los antecedentes necesarios para su evaluación y discusión. También se incluyen artículos de la literatura donde se presentan casos clínicos o estudios específicos de la temática a estudiar. Todo el material necesario se subirá a la plataforma UCursos. Su evaluación, en la contingencia, se realizará a través de un informe escrito.</p> <p>Evaluaciones (informes y certamen): Los certámenes consistirán en pruebas de selección múltiple que pueden contener también preguntas</p>



### Unidades

abiertas de desarrollo. Estos se realizarán al término de cada Unidad. Los informes escritos corresponden a evaluación de las actividades de seminarios, las que deberán entregarse en la plataforma UCursos en un plazo máximo de una semana después de día asignado para la realización del seminario.

Trabajo de investigación: Este trabajo es una investigación grupal asignada y corresponde al examen. Se dispondrá de todo el semestre para realizarlo. Los grupos se conformarán y los temas se asignarán al principio del curso.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Primer Certamen (Unidad I)	12.50 %	Preguntas de selección múltiple y preguntas abiertas de desarrollo
Trabajo escrito	Informe Seminario 1	6.25 %	Informe escrito de seminario
Trabajo escrito	Informe Seminario 2	6.25 %	Informe escrito se seminario
Prueba teórica o certámen	Segundo Certamen (Unidad II)	22.50 %	Preguntas de selección múltiple y preguntas abiertas de desarrollo
Trabajo escrito	Informe Seminario 3	11.25 %	Informe escrito de Seminario
Trabajo escrito	Informe Seminario 4	11.25 %	Informe Escrito Seminario
Trabajo escrito	Informe Seminario 5	7.50 %	Informe escrito de Seminario
Trabajo escrito	Informe Seminario 6	7.50 %	Informe escrito de Seminario
Prueba teórica o certámen	Tercer Certamen (Unidad III)	15.00 %	Preguntas de selección múltiple y preguntas abiertas de desarrollo
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



### Bibliografías

#### Bibliografía Obligatoria

- Scott Gilbert , 2005 , Biología del Desarrollo , 7ma , Panamericana , Español ,  
<http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/1981>

- Williams , 2019 , Obstetricia , 25 , Mc Graw-Hill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/book.aspx?bookid=2739#228704917>

#### Bibliografía Complementaria

- M. Vega , 1997 , Bases Biológicas de la Función Ovárica. , 1ra , Mediterraneo , Español

- Castellon EA. , 2014 , Biología de la Gameta Masculina , 1ra , EUDEM, Argentina , Español , 72

- JP Beca , 2002 , El Embrión Humano , 1ra , Mediterraneo , Español , 56



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

---



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

a) Las inasistencias a actividades definidas como obligatorias no podrá sobrepasar el 20% y que son susceptibles de recuperar, sin necesidad obligatoria de justificar ante el profesor Encargado de Curso.  
b) Todas las actividades definidas como obligatorias, deben ser recuperadas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y docente. Las fechas destinadas a actividades de recuperación deben ser previas al examen final de la asignatura. Si por su naturaleza o cuantía no puede ser recuperada, el alumno quedará como Pendiente. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias el profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel quien a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación. c) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitidas figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC o Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el fundamento que estime conveniente, tenga causa justificada, certificadas por Certificado Médico comprobado, Informe de SEMDA, o Servicio de Bienestar Estudiantil. d) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aporte elementos de juicio razonables y suficientes que justifican el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura, con nota final 3.4

En el caso del Curso de Reproducción Humana las actividades declaradas como obligatorias son los Seminarios.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (teléfono-electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC, acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esta actividad de evaluación. VER NORMA DE ASISTENCIA

En la modalidad del curso en la actual contingencia, las evaluaciones de seminarios se recuperarán permitiendo que el/la estudiante realice el trabajo y entregue el informe correspondiente en una nueva fecha.

La recuperación de certámenes se realizará en la misma modalidad del certamen faltante en una nueva fecha designada para tal efecto.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercano, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.